

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXII EDICION DE 17 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES	Salta, 3 de junio de 1981	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 55.314
Nº. 11.242 Tirada de 700 ejemplares HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 13 horas	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Capitán de Navío (R) Gobernador Dr. JORGE OSCAR FOLLONI Ministro de G., Justicia y Educación Cr. JORGE R. SANSBERRO Ministro de Economía Ing. PABLO A. MÜLLER Ministro de Bienestar Social Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ Secretario de Estado de Gobierno	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 450 TELEFONO Nº 214780 ROSA E. ROMERO LOPEZ a/c. Dirección	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 260

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de abril del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 28.000,—	\$ 210,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Avisos Comerciales	\$ 16.000,—	\$ 210,— " "
Edictos de Mina	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública (Artículo 350 - Código de Aguas)	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Avisos Administrativos	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Edictos Judiciales	\$ 12.000,—	\$ 180,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 28.000,—	\$ 210,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 28.000,—	\$ 240,— " "
Remates Varios	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Sucesorios	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Balances:		
De más de ¼ de página hasta ½ página	\$ 28.000,—	
De más de ½ página hasta (1) una página	\$ 56.000,—	
Más un adicional en concepto de prueba	\$ 42.000,—	
II - SUSCRIPCIONES		Ejemplares sueltos
a) Anual	\$ 160.000,—	Por ejemplar, dentro del mes \$ 1.300,—
b) Semestral	\$ 105.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año \$ 1.600,—
c) Trimestral	\$ 64.000,—	Atrasado, más de un año \$ 4.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que se mantienen en vigencia las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 61/80.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág

DECRETO

M. E. Nº 713 del 26-5-81 — Aprobar la Resolución Nº 1008/80 del Banco de Préstamos y Asistencia Social 1992

RESOLUCION

M. E. Nº 229 y
M. G. Nº 428 del 19-5-81 — Prorrogar el convenio celebrado entre la Secretaría de Estado de Obras Públicas y la Municipalidad de Cafayate 1993

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. B. S. Nº 512-D del 26-5-81 — Designar a profesionales en el Hospital de Maternidad e Infancia 1993

M. B. S. Nº 513-D del 26-5-81 — Aprobar el contrato suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el señor Eduardo Elías Alfonso 1994

M. B. S. Nº 514-D del 26-5-81 — Renuncia del señor Victoriano Burgos 1994

M. B. S. Nº 515-D del 26-5-81 — Renuncia del doctor Ricardo Alfredo Masramón 1994

M. B. S. Nº 516-D del 26-5-81 — Renuncia de personal dependiente de la Dirección General Zona Norte 1994

M. B. S. Nº 517-D del 26-5-81 — Prorrogar sobreasignación por subrogancia a favor de la señora Justina Choque de Mamaní 1994

M. B. S. Nº 518-D del 26-5-81 — Renuncia de la señorita María del Valle Córdoba ... 1994

M. B. S. Nº 519-D del 26-5-81 — Aprobar el contrato firmado entre el Gobierno de la Provincia y el señor Dardo Díaz 1994

M. B. S. Nº 520-D del 26-5-81 — Renuncia de personal dependiente de la Estación Sanitaria de Santa Victoria Oeste 1994

M. B. S. Nº 521-D del 26-5-81 — Renuncia de la señorita Isabel del Valle Nieva 1995

	Pág
M. B. S. Nº 522-D del 26-5-81 — Designar a la Dra. Marta Elena Escudero de Ruiz ..	1995
M. B. S. Nº 523-D del 26-5-81 — Aprobar el contrato suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el señor Efraín Alberto Toledo	1995
M. B. S. Nº 524-D del 26-5-81 — Designar a la Sra. Angela Rodríguez Ridao de Vicente	1995
M. B. S. Nº 525-D del 26-5-81 — Aprobar el contrato suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el doctor Donato Eugenio Villa	1995
M. B. S. Nº 526-D del 26-5-81 — Aprobar el contrato suscripto entre el M. de B. Social y la señora Martha Olga Juárez de Estrada	1995
M. B. S. Nº 527-D del 26-5-81 — Aprobar el contrato suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el señor Tereso Mamaní	1995
M. B. S. Nº 528-D del 26-5-81 — Aceptar renunciaciones presentadas por personal dependiente del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes	1995
M. B. S. Nº 529-D del 26-5-81 — Designar a la señorita Isabel María Arduz	1996
M. B. S. Nº 530-D del 26-5-81 — Aprobar el contrato suscripto entre la Provincia de Salta y Fray Diego Gutiérrez Pedraza	1996
M. B. S. Nº 531-D del 26-5-81 — Designar a la Hermana Ana María Molina	1996
M. B. S. Nº 532-D del 26-5-81 — Renuncia del señor Raúl Carlos Michel Ortiz	1996

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 42258 — Consejo General de Educación, Lic. Nº 6/81	1996
Nº 42232 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Lic. Nº 8/81	1996
Nº 42225 — Banco Provincial de Salta, Lic. Nº 6/81	1996
Nº 42138 — Gas del Estado, Lic. Nº GDC/SAL 139	1996

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 42116 — Alejandrina Lujarda Ontiveros	1997
--	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 42271 — Morales, Alejandro	1997
Nº 42267 — Serrano, Emilio	1997
Nº 42266 — Luis Alberto Marcelino Sarmiento	1997
Nº 42265 — Juan Fernández	1997
Nº 42262 — Rodríguez Elio	1997
Nº 42260 — Cekada, Matilde Sánchez de	1997
Nº 42259 — Gómez Rincón de Quevedo, Juana Graciela	1998
Nº 42251 — José Báez	1998
Nº 42250 — Exeni Sami	1998
Nº 42243 — Celina Genoveva Bellido de Sandoval	1998
Nº 42228 — Mamaní, Felipa	1998
Nº 42226 — Felisa Flores Espada de Ayala	1998

REMATES JUDICIALES

Nº 42256 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-15.237/81	1998
Nº 42255 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 2-A-16.318/81	1998
Nº 42253 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 2-A-12284/80	1999
Nº 42249 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-07148/80	1999
Nº 42246 — Por Ricardo Gudíño, Juicio: Expte. Nº 1-A-08847/80	1999
Nº 42244 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-11.369/80	1999
Nº 42241 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº A-11148/80	1999
Nº 42236 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-16.544/81	2000
Nº 42220 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº A-14.145/80	2000
Nº 42219 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº A-15.460/81	2000
Nº 42215 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 1-A 10289/80	2000
Nº 42179 — Por Mario José Ruiz de los Llanos, Juicio: Expte. Nº A-12026/80	2000

CITACION A JUICIO

Nº 42247 — Augusto Valdez	2001
---------------------------------	------

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 42270 — Sabha y Cía. S. C.	2001
Nº 42207 — Banco de los Andes S.A.	2002

	Pág.
CONCURSO PREVENTIVO	
Nº 42264 — Sara Ester Baissac de Gastal	2002
CONCURSO CIVIL	
Nº 42184 — Bassani Tula Alderete Goytia de	2002
EDICTOS JUDICIALES	
Nº 42269 — Tejada, Julio César	2003
Nº 42261 — Milagro Antonio Cruz y/o sus herederos	2003
RECTIFICACION DE PARTIDA	
Nº 42192 — Delicia del Valle Velarde	2003

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 42237 — Clínica San Antonio S. A.	2003
---	------

AVISO COMERCIAL

Nº 42233 — Farmacia Argentina S. C. S.	2003
---	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 42245 — Círculo Médico de Salta, para el día 5-6-81	2004
Nº 42252 — Centro Mutual de Empleados y Obreros de la Cárcel Penitenciaria - Salta, para el día 3-7-81	2004
Nº 42229 — Ingenio San Isidro S. A., para el día 26-6-81	2004

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 42268 — Liga Tartagalense de Fútbol, para el día 11-6-81	2005
Nº 42263 — Club Deportivo Jorge Newbery, para el día 14-6-81	2005
Nº 42224 — Asociación Mutual de Trabajadores del Azúcar, para el día 21-6-81	2005

RECAUDACION

Nº 42257 — Del día 2-6-81	2005
---------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 26 de mayo de 1981
DECRETO Nº 713

Ministerio de Economía

Expediente Nº 35 - 9635/81.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Banco de Préstamos y Asistencia Social eleva para su aprobación la Resolución número 1008/80, por la que procede a ampliar, ad-referéndum del Poder Ejecutivo su Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 1980; y

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución se dictó a fin de incrementar la partida de Subsidios y Subvencio-

nes y posibilitar de este modo la atención de los requerimientos formulados por la Secretaría de Estado de Seguridad Social, que superaron los montos originariamente previstos;

Que las mayores erogaciones se financiarán con recursos a tomar del superávit del Presupuesto Operativo del organismo;

Que la resolución de referencia tiene encuadre en las disposiciones presupuestarias vigentes;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Con encuadre en el Artículo 11º de la Ley 5542, apruébase la Resolución Nº 1008/80 del Banco de Préstamos y Asistencia Social, cuya parte dispositiva se transcribe:

“Artículo 1º — Ampliar ad-referéndum del Poder Ejecutivo de la Provincia, el Presupuesto General de Gastos de Jurisdicción 7: Organismos Descentralizados. Unidad de Organización 5: Banco de Préstamos y Asistencia Social. Sección 4: Erogaciones Corrientes. Sector 1 - Operación - Año 1980 incrementando las partidas que se consignan en la siguiente forma:

Principal 1. Personal	\$ 2.998.755.850
Principal 3: Servicios	\$ 300.000.000
Sector 3: Transferencias. Parcial 4: Aportes a Actividades no Lucrativas	\$ 200.000.000

“Artículo 2º — Dejar establecido que el esfuerzo a que se hace referencia en el artículo anterior, se tomará del superávit del Presupuesto Operativo original de las siguientes Cuentas Presupuestarias:

RECURSOS

1. INGRESOS CORRIENTES	3.498.755.850
1. Jurisdicción Provincial	3.498.755.850
1. Otros Ingresos	3.498.755.850
8. Ingresos Lotería	2.498.755.850
9. Ingresos Casino	1.000.000.000

“Artículo 3º — Elevar por intermedio de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, la presente Resolución al Poder Ejecutivo para su aprobación.

“Artículo 4º — Tomen conocimiento Gerencia General, las Gerencias Departamentales, Sindicatura, Auditoría Interna, Asesoría Legal y las Oficinas respectivas

“Artículo 5º — De forma”.

Art. 2º — Déjase establecido que el presente decreto tiene efecto de aplicación al 30 de diciembre de 1980 en los aspectos Contables y Presupuestarios.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Bienestar Social y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretarios de Estado de Hacienda y de Seguridad Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Sansberro - Müller - Gotta (Int.) - Sosa - Plaza

RESOLUCION

Salta, 19 de mayo de 1981

RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de Economía Nº 229

M. de Gobierno, Justicia y Educación Nº 428

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expedientes Nros. 33-80257 (Cde.) y 33-90394/81 (Cde.).

VISTO que mediante Resolución Conjunta del Ministerio de Economía Nº 40 y Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación Nº 74, se aprueba el Convenio celebrado en fecha 23 de enero de 1981 entre la Secretaría de Estado de Obras Públicas y el señor Julio Octavio Ruiz Moreno, Intendente Municipal de Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el convenio de referencia se ha dispuesto facilitar a la Municipalidad de Cafayate la cantidad de doce mil (12.000) litros de material bituminoso, para ser utilizado en la pavimentación de las calles perimetrales donde se construyó el barrio denominado Plan 007 de dicha localidad, y con el compromiso de proceder a su devolución en un plazo no mayor de cuarenta días a partir del 23 de enero ppdo., fecha de la firma del convenio;

Que la Dirección de Vialidad de Salta informa que parte del material facilitado pertenece a la Dirección Nacional de Vialidad para obras específicas del citado organismo;

Que dicho Municipio solicita prórroga para efectuar la devolución, dada la situación económica que atraviesa el mismo;

Que en la Cláusula Tercera del convenio se establece que en caso de que el material bituminoso facilitado no sea devuelto en el plazo previsto, la Secretaría de Estado de Obras Públicas procederá a descontar su importe de los fondos de coparticipación municipal;

Por ello,

Los Ministros de Economía y de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVEN:

Artículo 1º — Prorrogar hasta el 31 de mayo de 1981 el plazo establecido en el convenio celebrado entre la Secretaría de Estado de Obras Públicas y la Municipalidad de Cafayate, aprobado mediante Resolución Conjunta del Ministerio de Economía Nº 40 y Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación Nº 74, para que el Municipio antes citado proceda a la devolución del material facilitado.

Art. 2º — Dejar establecido que este plazo es improrrogable y que en caso de no cumplimiento se aplicará la cláusula tercera del convenio a que se hace referencia en el artículo anterior.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Sansberro - Falloni

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 512-D-26-5-81 - Expte. Nº 57.627/81 - Código 66.

Artículo 1º — Designar temporariamente a las personas que seguidamente se detallan, en el cargo de clase 14, categoría 16, como profesionales asistentes en el Hospital de Maternidad e Infancia, Unidad de Servicio 2/8, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales:

Dra. Norma Martínez, L. C. Nº 5.084.295, clase 1945, M. P. Nº 1093, desde el 1º de enero y hasta el 31 de mayo de 1981 y como segundo cargo de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 30 de la Ley Nº 3371.

Dra. Norma Amanda Villagarcía, L. C. número

ro 6.133.514, clase 1949, M. P. Nº 842, desde el 1º de enero y hasta el 15 de marzo del año en curso y como segundo cargo de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la ley Nº 3371.

Dr. Miguel Angel Rodríguez, D.N.I. número 10.993.396, clase 1953, M. P. Nº 1328, desde el 16 de marzo y hasta el 31 de mayo del corriente año.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 513-D-26-5-81 - Expte. Nº 1089/81 - Código 78.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios suscripto entre el Gobierno de la provincia de Salta y el señor Eduardo Elías Alfonso, D.N.I. Nº 14.303.217, clase 1961.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Trece millones ochocientos veintinueve mil setecientos ochenta y cuatro pesos (\$ 13.829.784), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parciales 8-9 (subparcial 02) y 6, Ejercicio 1981.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 514-D-26-5-81 - Expte. Nº 59.165/81 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 2 de abril del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el señor Victoriano Burgos, D.N.I. Nº 12.354.296, clase 1958, legajo Nº 42.147, al cargo de agrupamiento G-II, categoría 11, chófer de la Estación Sanitaria de Coronel Moldes, Unidad de Servicio 2/21, dependiente de la Dirección General Zona Oeste, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 515-D-26-5-81 - Expte. Nº 1067/81 - Código 78.

Artículo 1º — Con vigencia al 6 de abril de 1981, dejar sin efecto la asignación de función de supervisor médico en el área operativa IV, Morillo y el otorgamiento del plus correspondiente, dispuesto por resolución ministerial Nº 262/81, a favor del doctor Ricardo Alfredo Masramón, M. P. Nº 1298, legajo Nº 62.426, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Con vigencia al 6 de abril de 1981, aceptar la renuncia presentada por el doctor Ricardo Alfredo Masramón, D.N.I. Nº 11.542.080, M. P. Nº 1298, legajo Nº 62.426, al cargo de clase 14, categoría 21-R, como profesional de zona rural "B" con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, dedicación exclusiva, de la Estación Sanitaria de Morillo, Unidad de Servicio 2/21 dependiente de la Dirección General Zona Norte, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 516-D-26-5-81 - Expedientes Nros. 1066/81, 3211/81 y 3186/81 - Código 78.

Artículo 1º — Aceptar las renunciaciones presentadas por las personas que seguidamente se consignan, dependientes de la Dirección General Zona Norte, por razones de índole particular:
Juan Carlos Ocampo, L. E. Nº 6.466.775, clase 1929, M. P. Nº 137, legajo Nº 03425, al cargo de clase 14, categoría 21, jefe Servicio del Hos-

pital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal, Unidad de Servicio 2/21-1, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, con vigencia al 1º de marzo del año en curso.

Juan de Dios Simancas, D.N.I. Nº 13.152.444, clase 1937, M. P. Nº 1122, legajo Nº 42554, al cargo de clase 14, categoría 20, jefe Sector del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22-1, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, con vigencia al 30 de abril del año en curso.

Antonia Ugarte de Ramos, L.C. Nº 5.081.796, clase 1946, legajo Nº 05561, al cargo de agrupamiento B-II, categoría 08, auxiliar de Estadísticas del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22-1, con vigencia al 2 de abril del año en curso.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 517-D-26-5-81 - Expte. Nº 00110/81 - Código 75.

Artículo 1º — Prorrogar la sobreasignación por subrogancia otorgada por resolución ministerial Nº 1420-D de fecha 30 de diciembre de 1980, a favor de la señora Justina Choque de Mamani, legajo Nº 55.405, con vigencia al 1º de enero de 1981 y mientras la nombrada se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía dejando establecido que dicho beneficio no deberá exceder del 30 de junio del año en curso, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y su ampliatoria Nº 5695.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 518-D-26-5-81 - Expte. Nº 3393/81 - Código 78.

Artículo 1º — Con vigencia al 6 de marzo del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señorita María del Valle Córdoba, D.N.I. Nº 11.009.852, clase 1953, legajo Nº 65191, al cargo de agrupamiento G-II, categoría 01, personal de servicios generales del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22-1 dependiente de la Dirección General Zona Norte, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 519-D-26-5-81 - Expte. Nº 1069/81 - Código 78.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios firmado entre el Gobierno de la Provincia de Salta, y el señor Dardo Díaz, D. N. I. Nº 10.878.120, clase 1953.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Nueve millones ochocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos ochenta y un pesos (\$ 9.843.481), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parciales 8-9 (subparcial 02) y 6, Ejercicio 1981.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 520-D-26-5-81 - Exptes. Nros. 58.971/81 y 58.969/81 - Código 66.

Artículo 1º — Aceptar las renunciaciones presentadas por las personas que seguidamente se con-

signan, dependientes de la Estación Sanitaria de Santa Victoria Oeste, Unidad de Servicio 2/21 de la Dirección General Zona Oeste, por razones de índole particular.

Teodora del Valle Gerbán de Salas, L. C. Nº 6.194.773, clase 1950, legajo Nº 41.599, al cargo de agrupamiento G-II, categoría 01, mucama, con vigencia al 31 de marzo del año en curso.

Juan Carlos Salas, L. E. Nº 8.166.756, clase 1944, legajo Nº 40.812, al cargo de agrupamiento G-II, categoría 11, chófer, con vigencia al 31 de marzo del año en curso.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 521-D-26-5-81 - Expte. Nº 2873/80 - Código 67.

Artículo 1º — Con vigencia al 9 de abril de 1980, aceptar la renuncia presentada por la Srta. Isabel del Valle Nieva, D.N.I. Nº 11.213.242, clase 1954, M. P. Nº 957, legajo Nº 39949, al cargo de clase 08, categoría 16, enfermera universitaria del Hospital de Joaquín V. González, Unidad de Servicio 2/26, dependiente de la Dirección General Zona Sud, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, por razones de índole particular y sin perjuicio de las actuaciones que se pudieran labrar por incumplimiento con lo establecido en la resolución ministerial Nº 380 de fecha 14 de mayo de 1979 (artículo 2º).

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 522-D-26-5-81 - Expte. Nº 849/80 - Código 78.

Artículo 2º — Designar en carácter interino a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la doctora Marta Elena Escudero de Ruiz, L. C. Nº 5.431.855, clase 1946, M. P. Nº 1267, en el cargo de clase 14, categoría 19, como profesional asistente en el Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal, Unidad de Servicio 2/21-1, dependiente de la Dirección General Zona Norte, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 523-D-26-5-81 - Expte. Nº 1220/81 - Código 78.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios suscripto entre el Gobierno de la provincia de Salta y el señor Efraín Alberto Toledo, D.N.I. Nº 10.225.511, clase 1951.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Un millón novecientos cincuenta y nueve mil seiscientos ocho pesos (\$ 1.959.608), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principales 8 - 9 (subparcial 02) y 6, Ejercicio 1981.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 524-D-26-5-81 - Expte. Nº 2902/81 - Código 78.

Artículo 2º — Designar en carácter interino, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señora Angela Rodríguez Rídao de Vicente, D.N.I. Nº 12.970.878, clase 1955, M. P. Nº 112, en el cargo de clase 09, categoría 18, como asistente social en el Hospital Zo-

nal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22-1 dependiente de la Dirección General Zona Norte, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 525-D-26-5-81 - Expte. Nº 55.281/80 - Código 66.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios suscripto entre el Gobierno de la provincia de Salta y el Dr. Donato Eugenio Villa, L. E. Nº 7.246.531, M. P. Nº 634.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente hasta el 31 de diciembre de 1981, cuyo monto asciende a Veinte millones ochocientos treinta y nueve mil ochocientos treinta y un pesos (\$ 20.839.831), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Unidad de Servicio 8, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parciales 8 - 9 (subparcial 02) y 6, Ejercicio 1981.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 526-D-26-5-81 - Expte. Nº 3297/80 - Código 69.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios suscripto entre este Ministerio y la señora Martha Olga Juárez de Estrada, D. N. I. Nº 11.414.586.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 527-D-26-5-81 - Expte. Nº 57.839/81 - Código 66.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios suscripto entre el Gobierno de la provincia de Salta y el señor Tereso Mamani, D. N. I. Nº 11.761.689, clase 1956.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Trece millones ochocientos veintinueve mil setecientos cincuenta y siete pesos (\$ 13.829.757), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 21, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principales 8 - 9 (subparcial 02) y 6, Ejercicio 1981.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 528-D-26-5-81 - Exptes. Nros. 00701/81 y 00691/81 - Código 79.

Artículo 1º — Aceptar las renunciaciones presentadas por las personas que seguidamente se consignan, dependientes del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Unidad de Servicio 2/21-2 de la Dirección General Zona Sud: Estela Elizondo de Perea, L. C. Nº 0.818.800, clase 1923, legajo Nº 03962, al cargo de agrupamiento B-II, categoría 09, auxiliar administrativa, con vigencia al 10 de marzo del año en curso, para acogerse a los beneficios jubilatorios. Pedro Ernesto Aparicio, L. E. Nº 7.236.135, clase 1934, legajo Nº 55477, al cargo de agrupamiento F-IIa2, categoría 08, oficial plomero, con vigencia al 18 de febrero del año en curso, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 529-D-26-5-81 - Expte. Nº 2748/81 - Código 78.

Artículo 1º — Designar en carácter de personal temporario a partir del 1º de mayo de 1981 y por el término de cinco (5) meses, a la señorita Isabel María Arduz, D.N.I. Nº 13.414.321, clase 1957, M.P. Nº 199, letra "G", en el cargo de agrupamiento técnico, tramo b), personal técnico superior, categoría 14, como técnica en estadísticas de salud en el Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22-1, dependiente de la Dirección General Zona Norte.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 530-D-26-5-81 - Expte. Nº 58.015/81 - Código 66.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios suscripto entre la provincia de Salta y Fray Diego Gutiérrez Pedraza, D.N.I. número 6.842.785, clase 1926.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente cuyo monto asciende a Catorce millones trescientos cuarenta y cinco mil treinta y un pesos (\$ 14.345.031), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Unidad de Servicio 25, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parciales 8-9 (subparcial 02) y 6, Ejercicio 1981.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 531-D-26-5-81 - Expte. Nº 54.214/80 - Código 66.

Art. 2º — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la Hermana Ana María Molina, D.N.I. Nº 3.631.978, clase 1938, M.P. Nº 1569, en el cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliar de enfermería, en el Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, dependiente de la Dirección General Zona Centro.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 532-D-26-5-81 - Expte. Nº 59.206/81 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de mayo de 1981, aceptar la renuncia presentada por el doctor Raúl Carlos Michel Ortiz, L.E. Nº 3.956.076, clase 1921, M.P. Nº 302, legajo Nº 05754, al cargo de clase 14, categoría 21, jefe división del Hospital del Milagro, Unidad de Servicio 2/9, dependiente de la Dirección General Zona Centro, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 42258 F. Nº 4633

CONSEJO GRAL. DE EDUCACION - SALTA**Licitación Pública Nº 6/81**

Llámase a Licitación Pública Nº 6/81 para el día 19 de junio de 1981 a horas 11,00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de víveres varios (frutas, verduras, pan, carne huevos, víveres secos, lácteos y embutidos) con destino a escuelas albergues y Hogares Escuelas Carmen Puch de Güemes (Capital) y Carlos

Guido Spano (San Antonio de los Cobres). El precio del Pliego de condiciones se ha fijado en la suma de \$ 150.000 (Ciento cincuenta mil pesos). Venta de los mismos en Tesorería y Consultas en Departamento de Compras - Consejo General de Educación, Mitre 77, Salta, de 7,30 a 11,00 horas. Monto estimado: \$ 390.000.000.
Emma J. Arias de Vidal **Norberto E. Wierna**
 Jefa Dpto. de Compras Secretario Adm.
 Imp. \$ 28.000 e) 3 y 4-6-81

O. P. Nº 42232 F. Nº 279

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Bienestar Social****INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA****Licitación Pública Nº 8/81**

"Construcción 101 Departamentos en Villa Saavedra-Tartagal, Dpto. Gral. San Martín".

Financiación: FO.NA.VI.

Presupuesto oficial: \$ 7.321.367.467.

Fecha y lugar de apertura: 17 de julio de 1981 a las 9,30 horas en Avda. Belgrano Nº 1349, Ciudad de Salta.

Valor del pliego: \$ 800.000 (ochocientos mil pesos).

Venta de pliegos y consultas: de 7,30 a 13,30 horas en Avda. Belgrano Nº 1349, Ciudad de Salta.

Domicilio: Los adquirentes de Pliegos deberán fijar domicilio en la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 70.000 e) 1 al 5-6-81

O. P. Nº 42225 F. Nº 278

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 6/81 para el día 19 de Junio de 1981 a horas 12,00 o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para la Provisión de Uniformes de Invierno para el Personal de Ordenanzas y Maestranzas de Casa Central, Sucursales y/o Delegaciones, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo.

Consultas y Pliego de condiciones: Banco Provincial de Salta - Oficina de Secretaría y Económico, España Nº 518, 1er. Piso, Salta.

Precio del pliego: \$ 7.000 (Siete mil pesos).

Mario Teruelo **Rosario Sanguedolce**
 Jefe de Dpto. Gerente Dptal.

Valor al cobro \$ 42.000 e) 1 al 3-6-81

O. P. Nº 42138 F. Nº 271

Ministerio de Obras y Servicios Públicos**Subsecretaría de Combustible****GAS DEL ESTADO****Licitación Pública G/DC/SAL 139**

Trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de motocompresores, equipos, operación de máquinas, herramientas del taller, limpieza de materiales y máquinas de Planta Compresora Campo Durán (Salta).

Apertura: 17 de Junio de 1981, Hs. 10,00.

Retirar pliegos en 20 de Febrero 56, Salta Cap. y en Planta Comp. Campo Durán (Campo Durán, Salta).

Valor al cobro \$ 112.000 e) 22-5- al 3-6-81

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 42116 S/C. Nº 2269
Ref.: Expte. Nº 805/51.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señora Alejandrina Lujarda Ontiveros, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública -por usos y costumbres- para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1,5000 Has. del inmueble identificado como "Fracción Finca El Durazno", catastro Nº 710, ubicado en Metán Viejo, Departamento de

Metán, con una dotación de 0,78 l/seg. a derivar del Río Yatasto -margen izquierda-. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 18 de mayo de 1981. Ing. Jorge O. Deán, Jefe División Intendencia - Dpto. Explo: Riego A.G.A.S.

Sin cargo e) 21-5 al 4-6-81

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 42271 S/C. Nº 2284

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez Civil y Comercial de 11ª Nominación, en Expte. Nº A-18.053/81, caratulado: "Sucesorio de MORALES, Alejandro", Declara abierto el presente juicio y cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 27 de mayo de 1981. — Proc. Jorge Enrique Arias Famin, Secretario.

Sin cargo e) 3 al 5-6-81

O. P. Nº 42267 F. Nº 4653

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, en el juicio: "SERRANO, Emilio s/Sucesorio", que tramita por Expte. Nº A-19.276/81, cita por edictos que se publicarán por el plazo de tres días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes del sucesorio de referencia, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, junio 2 de 1981. — Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 42.000 e) 3 al 5-6-81

O. P. Nº 42266 F. Nº 4649

La Dra. Ana C. Garzón de Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO MARCELINO SARMIENTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en su sucesión. Expte. Nº A-18.008/81. Edictos: 3 días. — Salta, 1 de junio de 1981. — Dr. Antonio María Morosini, Secretario.

Imp. \$ 42.000 e) 3 al 5-6-81

O. P. Nº 42265 F. Nº 4650

La Dra. Ana C. Garzón de Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FERNANDEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en su sucesión. Expte. A-16.906/81. Edictos: 3 días. — Salta, 13 de mayo de 1981. — Dr. Antonio María Morosini, Secretario.

Imp. \$ 42.000 e) 3 al 5-6-81

O. P. Nº 42262 F. Nº 4643

La Dra. Ana C. G. de Figueroa, Juez actuante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación, la Secretaría a cargo del Dr. Antonio Morosini, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, Elio s/Sucesorio", Expediente Nº A-16480/81, cita y emplaza por edictos a los acreedores, herederos, y a todas aquellas personas que se crean con derechos a la sucesión, a efectos de que comparezcan a hacerlos valer en el término de treinta días. Publíquese en Boletín Oficial y en diario El Intransigente por el término de tres días. — Salta, 22 de mayo de 1981.

Imp. \$ 42.000 e) 3 al 5-6-81

O. P. Nº 42260 F. Nº 4640

El Doctor Héctor Oscar Caggiano, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte, Orán, Secretaría de la Doctora Virginia Nadra Chaud, en los autos caratulados: "CEKADA, MATILDE SANCHEZ de s/Sucesorio", Expte. Nº 899/80, ha dictado la siguiente sentencia: "Abril 10 de 1981. Y VISTO:... CONSIDERANDO:... Resuelvo: I) Declarar la apertura del juicio sucesorio de doña Matilde Sánchez de Cekada, cítese por edictos que se publicarán por tres días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Tribuno" a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos y como acreedores, para

que en el plazo de treinta días contados desde el día siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. II) Cópiese, protocolíese y notifíquese. Firmado: Doctor Héctor Oscar Caggiano, Juez - Doctora: Virginia Nadra Chaud, Secretaria.

Imp. \$ 42.000 e) 3 al 5-6-81

O. P. Nº 42259 F. Nº 4636

El Dr. Roberto David Orozco, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo C. y C. de 1ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a los acreedores, herederos y a todas aquellas personas que se crean con derecho a esta Sucesión, para que hagan valer sus derechos en el Expte. Nº A-17.722/81, autos caratulados "Sucesorio: GOMEZ RINCON DE QUEVEDO, Juana Graciela", bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y Diario El Intransigente. — Salta, 7 de mayo de 1981. — Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Imp. \$ 42.000 e) 3 al 5-6-81

O. P. Nº 42251 F. Nº 4628

El doctor Juan José Saravia Royo, Juez de 1ra. Instancia 7ma. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "BAEZ, JOSE - Sucesorio", Expte. Nº A-18351/81, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante don José Báez, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, 19 de mayo de 1981. Dra. Hortencia M. Salas de Sivila, Secretaria.

Imp. \$ 42.000 e) 2 a 4-6-81

O. P. Nº 42250 F. Nº 4627

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, en los autos caratulados "EXENI, SAMI - Sucesorio", Expte. Nº A-14391/80, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante don Sami Exeni, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, 24 de febrero de 1981. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 42.000 e) 2 a 4-6-81

O. P. Nº 42243 F. Nº 4615

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de CELINA GENOVEVA BELLIDO DE SANDOVAL, Expte. Nº A-17.645/81 a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Salta, 21 de mayo de 1981. Dra. Mercedes Janin de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 42.000 e) 2 a 4-6-81

O. P. Nº 42228 F. Nº 4578

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de 10ª Nomina-

ción, cita y emplaza a herederos y/o acreedores y todo aquel que se considere con derecho a los bienes del juicio "MAMANI, Felipa s/Sucesorio", A-18.507/81, para que comparezcan a hacerlos valer en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 26 de Mayo de 1981. — Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. \$ 42.000 e) 1 al 3-6-81

O. P. Nº 42226 F. Nº 4580

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Felisa Flores Espada de Ayala, (Expte. Nº A-18.011/81), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 3 días. — Salta, mayo 13 de 1981. — Dra. Mercedes Janin de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 42.000 e) 1 al 3-6-81

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 42256 F. Nº 4632

Por EFRAIN RACIOPPI JUDICIAL

Una heladera y varios muebles

El 5 de junio de 1981, a hs. 18, en mi escritorio de remate ubicado en calle Caseros Nº 1856 y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación en autos Z.D.J. vs. P.C. Ejecutivo, Expte. Nº A-15.237/81 procederé a rematar Sin Base: los siguientes bienes que se encuentran en mi poder y pueden revisarse en el horario comercial en Caseros Nº 1856: un juego de living, tapizado en cuerina color marrón, compuesto de 1 sofá y 2 sillones; una heladera marca "Patrick", mod. familiar sin nº visible; una mesa ovalada con base metálica cromada y 6 sillas tapizadas color marrón, todos los bienes en regular estado de uso y conservación. Los bienes se entregarán al comprador en ese mismo acto. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Condiciones de pago: de contado. Comisión de ley 10%. Edictos por 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Mayores datos al suscripto Martillero, Tel 211106.

Imp. \$ 42.000 e) 3 al 5-6-81

O. P. Nº 42255 F. Nº 4630

Por OSVALDO R. CELIZ JUDICIAL

Motor de Arranque Bosch 4/12 - Máquina de escribir Lexicon - 80 ficheros - Sillas para escrit.

El 4 de junio de 1981 a las 17 hs. en Av. Sarmiento 729, ciudad y conforme lo ordenado por el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 12ª Nom. en los autos caratulados: L.T.J.E. vs. A.S.A.C.I. s/Ejecutivo, Expte. Nº 2-A-16318/81; Remataré Sin Base y dinero de contado: un fichero metálico (tres cajones); cuatro sillas tapizadas en color bordó, base metálica; una máquina de escribir Oivetti Lexicon 80 Nº 9620543; un motor de arranque (reparado a nuevo), para camión con equipo Bosch BNG 4/12. Revisar en el do-

micilio arriba indicado. Comisión 10%. Los bienes se entregarán en el acto. Edictos por dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes al Tel. 215572. Osvaldo R. Céliz, Mart. Púb.

Imp. \$ 28.000

e) 3 y 4-6-81

O. P. Nº 42253

F. Nº 4628

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Un automóvil marca Fiat, modelo 133, año 1979

El día 18 de junio de 1981, a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 12ª Nom. en autos: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Pérez, Arsenio Joaquín", Expte. Nº 2-A12284/80, remataré con la base de \$ 18.544.067, un automotor marca Fiat, tipo automóvil, modelo 133, año 1979 motor Nº 100 R2-038-0006518, chasis Nº 100 RB-OC-0006973, patente y/o título expedido por el Registro Nac. de Propiedad del Automotor, Suc. Saltá Nº A-051486, que puede verse en Fco. Arias esq. V. de la Plaza, ciudad, en horario comercial. Forma de pago: de contado. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Informes: Teléf. 217260. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 84.000

e) 2 al 4-6-81

O. P. Nº 42249

F. Nº 4624

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Valiosa propiedad urbana edificada, calle Néstor Patrón Costas Nº 704

El día 8 de junio de 1981 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nom. en los autos: "Ejecución Hipotecaria seguida por Banco de la Nación Argentina en Expte. Nº A-07148/80, remataré con la base de \$ 286.577.568, el inmueble edificado ubicado en calle Néstor Patrón Costas Nº 704 de esta ciudad, Capital 01, Sección N, Manzana: Fracción I, Parcela 79, Matrícula Nº 51.389. Plano: 4.510. Extensión: Fte. 17,20 m., Cfte. 30 m., Cdo. E. 22,38 m., Cdo. O. Línea quebrada que partiendo del vértice S.O. corre al N. 3 m., desde allí corre en línea recta 29,67 m. hacia el N. hasta dar con la línea de fte. Superficie: 609,50 m2. Antecedente dominial: Libro 356, Folio 293, Asiento 1. La casa está construida con materiales de primera calidad y consta de: living-comedor, 3 dormitorios c/placares, comedor de diario, 2 baños de primera, cocina, lavadero cubierto, dependencias de servicio y jardín, los pisos son de granito, parquet y baldosa cerámica. Se encuentra desocupada y para ser visitada concurrir al escritorio del suscripto de 16 a 19 horas, donde será conducido a la misma. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos 5 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Teléf. 217260, 25 de Mayo 322, Salta. Ernesto V. Solá.

Imp. \$ 218.000

e) 2 al 8-6-81

O. P. Nº 42246

F. Nº 4618

Por: **RICARDO GUDINO**

JUDICIAL

Un automóvil Ford Falcon modelo 1972 - Sin Base

El día 8 de junio de 1981, a horas 18,30 en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. 12ª Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio: "Carpio García, Mariano vs. Medrano, Sergio H. y Pávolo de Medrano Mirta s/Ejecutivo" Expte. Nº 1-A-08847/80, remataré Sin Base: un automóvil marca Ford Falcon mod. 1972, chapa patente Nº A-024848, motor Nº DLMA 44784, en buen estado de uso, conservación y funcionamiento, el mismo cuenta con rueda de auxilio, gato y llave cruz, se encuentra secuestrado en mi poder y puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil.

Nota: por estos mismos edictos se cita a doña Castorina Núñez de Báiz a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos. R. Gudino.

Imp. \$ 56.000

e) 2 y 3-6-81

O. P. Nº 42244

F. Nº 4613

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Televisor, juego de jardín, tocadiscos, etc.

El 4 de junio de 1981, a las 18,30 horas en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, un televisor marca Philco, con mesa rodante, un tocadiscos marca Cliper y un juego de jardín en hierro forjado. Revisar los mencionados bienes de 17 a 20 horas en calle Gral. Güemes 327, ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom., Secretaría a cargo del doctor Luis Enrique Gutiérrez, en el juicio seguido contra Claudia de Giménez, en Expte. Nº A 11.369/80. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el B. Oficial y El Intransigente. Julio C. Herrera.

Imp. \$ 42.000

e) 2 al 4-6-81

O. P. Nº 42241

F. Nº 4603

Por: **OSVALDO R. CELIZ**

JUDICIAL

Televisor - Muebles Peluquería - Heladera, etc.

El 3 de junio de 1981 a hs. 17,30 en Sarmiento 729 ciudad y por orden del Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom. en autos "B.A.Y.A.N. vs. D.O.M." Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. Expte. Nº A-11148/80 remataré Sin Base y al contado: una bicicleta p/gimnasia; una mesa metálica p/cosmetología; una mesita p/teléfono: tres garrafas de 10 kg. y una de 15 kg. p/gas; un espejo de 0,40 x 1,20 mts.: una biblioteca enchapada en madera, puertas corredizas de 1,70 x 1 mt.; un toilette grande c/ dos espejos y dos lámparas para salón de belleza;

una cocina a gas marca Arthur Martin; una heladera Siam Gabinete 2048 familiar, mod. 1112; una camilla para salón de belleza metálica tapiada en cuerina; una licuabattidora marca Kenwood Nº 186165 sin accesorios; un aparador antiguo con piedra tipo mármol con espejo; un televisor Panoramic Nº 53506. Revisar en el domicilio arriba indicado. Edictos por dos días B. Oficial y El Tribunal. Comisión 10%. Informes Tel. 215572. Osvaldo R. Céliz, Mart. Púb.

Imp. \$ 28.000 e) 2 y 3-6-81

O. P. Nº 42236 F. Nº 4598

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Un Inmueble edificado ubicado en calle Moldes Nº 396

El día 5 de Junio de 1981 a hs. 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 11ª Nom. en autos: "Ejec. Hipotecaria que se le sigue a Flores, María Delfidia" Expte. Nº A-16.544/81, Remataré Con Base de \$ 14.180.000 (Catorce millones ciento ochenta mil pesos), el inmueble edificado ubicado en la Ciudad de Salta, calle Moldes Nº 396, Capital 01, Sección F, Manzana 24b, parcela 6, Matrícula Nº 15658, individualizado como fracción 17 del plano 2545; Extensión; Fte.: 9,50 m., ochava incluída de 3,53 m., Fdo.: 17,95 m., ochava incluída de 3,53 m.; Límites: N.: Lote 16; S.: calle Mendoza; E.: calle Moldes; O.: Prop. de Hilario Ramos y otro; Superficie: 164,28 m.; Antecedente Dominial: Libro 117, Folio 16, Asiento 3. Construcción de ladrillo, techo de losa, pisos de mosaico; consta de: Living-comedor; 2 dormitorios, baño, cocina, garaje. Estado de Ocupación: Ocupada por la propietaria y familiares. Señá: 30% a cuenta de precio y Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta; Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto del remate; Edictos: 4 días en B. Oficial y El Tribunal. Informes: E. V. Solá, 25 de Mayo 322, Tel. 217260.

Imp. \$ 174.400 e) 1 al 4-6-81

O. P. Nº 42220 F. Nº 4566

Por **OSVALDO R. CELIZ**

JUDICIAL

Derechos y acciones s/un inmueble

El 5 de junio de 1981 a las 17 hs. en Av. Sarmiento 729, ciudad y conforme lo ordenado por el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 10ª Nom. en autos: V.E. vs. H.A., Ejecutivo, Expte. Nº A-14.145/80; Remataré Con Base de \$ 2.866.666 la mitad indivisa que le corresponde al demandado sobre un lote de terreno ubicado en calle Miguel Ortiz Nº 386, ciudad, Catastro Nº 73.432, Secc. A, Manz. 66, Parcela 7. Comisión de ley. Edictos 5 días en B. Oficial y El Tribunal. Informes al Tel. 215572. Señá: 30% a cuenta de la compra saldo una vez aprobada la subasta. Osvaldo R. Céliz, Mart. Púb.

Imp. \$ 70.000 e) 1 al 5-6-81

O. P. Nº 42219

F. Nº 4565

Por: **OSVALDO R. CELIZ**

JUDICIAL

Un televisor color Philco

El 3 de junio de 1981 a las 17 hs. en calle Av. Sarmiento 729, ciudad y conforme lo ordenado por el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 3ª Nom. en autos Ejecutivo, P.P.R. c/ Y.J., Expte. Nº A-15.460/81, remataré Sin Base y dinero de contado: Un televisor color marca Philco con antena portátil Nº 6208285 con regulador serie 1/b en perfecto estado de uso-conservación y funcionamiento. Revisar en el domicilio arriba indicado. Comisión 10%. El bien se entregará en el acto. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Informes al Tel. 215572. Osvaldo R. Céliz, Mart. Púb.

Imp. \$ 42.000 e) 1 al 3-6-81

O. P. Nº 42215

F. Nº 4560

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un inmueble en Villa Mónica - Base \$ 1.449.070

El 4 de junio de 1981, a las 18,45 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 1.449.070, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en Pasaje 5 o calle Fausto Torres esquina Ecuador, Villa Mónica de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Sección O, Manzana 306, parcela 8, matrícula 49871. Superficie del terreno: 317,22 m2. Mejoras: tres habitaciones, galería, una de las habitaciones se encuentra dividida en dos compartimientos uno de éstos con sanitarios para baño (sin terminar). Estado de ocupación: el Sr. Diego José López y su familia quien manifiesta que lo hace en calidad de propietario. Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz T. del Olmo en los autos: "Alvarez, Concepción Alejandro vs. Monasterio, Luis Jorge - Ejecutivo", Expte. Nº 1A 10289/80. Señá: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 5 días en el Boletín Oficial y El Tribunal. Julio C. Herrera.

Imp. \$ 140.000 e) 29-5 al 4-6-81

O. P. Nº 42179

F. Nº 4515

Por: **MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**

JUDICIAL — CON BASE

Tres Pick-Up Ford y una rural Ford 4 puertas

El día 19 de junio de 1981, a las 18 hs. en mi escritorio de remates de la calle Adolfo Güemes Nº 325, ciudad, aunque dicho día resultare feriado, por disposición de S.S. Juez de 1ª Instancia, 7ª Nom. en lo C. y C. y por Secretaría del Dr. Enzo Di Gianantonio en autos "Concurso Especial, Sáenz S.A. Cía. Financiera c/Russo Pascual y Russo Oiene, Carmelo"; Expte. Nº A-12026/80, procederé a la pública subasta de los siguientes bienes. 1) Una Pick-Up marca Ford, motor Nº XJAK66819, chasis Nº KAIJXU-63798, año 1979, Dominio: C968713, en buenas condiciones con base crédito prendario \$ 52.000.000.

2) Una Pick-Up marca Ford, motor Número XJAK64924, chasis Nº KAIJXJ-53474, año 1979, dominio C.968719, en buenas condiciones con base crédito prendario \$ 52.000.000 3) Una Pick-Up marca Ford motor Nº XUAK 76242, chasis Nº KAIJXJ-59804, año 1979, dominio: C968712, en buenas condiciones con base crédito prendario \$ 68.161.590. 4) Una rural 4 puertas marca Ford, motor Nº XUAE 73742, chasis Nº KA 24XU-67469, año 1979, dominio C968714, en buenas condiciones, con base del crédito prendario \$ 85.626.000. Estos bienes pueden verse en calle Brasil esq. E. Unidos Villa Mitre. Edictos cinco días Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10% a cargo del comprador. Mario J. Ruiz de los Llanos, Martillero Público - Judicial.

Imp. \$ 140.000

e) 28-5 al 3-6-81

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 42247

S/C. Nº 2282

El Dr. Néstor Esquiú, Juez Civil y Comercial, Novena Nominación, cita y emplaza al Sr. AUGUSTO VALDEZ y/o otros herederos y acreedores para que en el término de treinta días, contados a partir de la última publicación, se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "LOPEZ, Teodolinda, - Testamentario", Expte. Nº 10.553/81. — Salta, 27 de mayo de 1981. — Dra. Luisa Milagro Jiménez, Secretaria.

Sin cargo

e) 2 al 4-6-81

EDICTOS DE QUIEBRA

O. P. Nº 42270

F. Nº 280

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, en los autos caratulados "Sabha y Cía. S.C. s/ Quiebra, solicitada por Michi Cola S.C.A.", Expediente Nº 1177/81, comunica por cinco días que con fecha 14 de mayo de 1981 y 22 de mayo de 1981, se ha resuelto lo siguiente: I) Declarar el estado de quiebra de Sabha y Cía. Sociedad Colectiva, con domicilio legal en Rivadavia 547, primer piso y real en calle San Martín 142 de esta ciudad. II) Declarar que la quiebra de Sabha y Cía. Sociedad Colectiva, importa la quiebra de sus socios Jorge Sabha, de nacionalidad palestina; Wadia Zarzar de Sabha, palestina, viuda de Basilio Sabha; Lela Berta Sabha, José Basilio Sabha, Emilio Tomás Sabha, argentinos, solteros, hijos de Wadia Zarzar de Sabha y de Basilio Sabha; Elías Sabha, argentino, soltero, L. E. Nº 7.231.740 y Fuad Yamil Sabha, argentino, casado, L. E. Nº 7.250.824, todos domiciliados en la ciudad de Tartagal, provincia de Salta. III) Ordenar la inscripción de la Declaración de Quiebra en el Registro de Juicios Universales, de conformidad a lo estatuido por el Art. 762 del C. P. C. y C., a tales efectos librese oficio por Secretaria. IV) Declarar la inhibición general de bienes de la Sociedad y de los socios que la componen, señores: Jorge Sabha; Wadia Zarzar de Sabha; Berta Lela Sabha; José Basilio Sabha; Emilio Tomás Sabha; Elías Sabha y Fuad Yamil

Sabha, a tales efectos librese oficio a la Dirección General de Inmuebles, Registro Público de Comercio y Registro Nacional del Automotor. V) Intimar a los Administradores de la Sociedad y a terceros para que pongan de inmediato a disposición del Juzgado los bienes, documentos y libros de contabilidad de la misma, a efectos de ser entregados al Síndico de la Quiebra, una vez que éste sea posesionado. VI) Prohibir que se realicen pagos a la fallida, los que no serán eficaces. VII) Disponer la interceptación de la correspondencia para lo cual se oficiará a la oficina de Correos local a efectos de que sea puesta a disposición del Juzgado y posterior remisión al Síndico, el que deberá proceder de conformidad al art. 118 de la Ley 19.551. VIII) Hacer saber a los Administradores e integrantes de la Sociedad que no pueden ausentarse del país sin autorización del Juzgado de la causa. A efectos de asegurar el cumplimiento del art. 107 de la Ley 19.551, librese oficio a la Policía Federal y a la Dirección General de Migraciones. IX) Hacer saber a los Administradores de la Sociedad y representantes que no pueden ejercitar sus derechos de Administración y Disposición. X) Comunicar la declaración de Quiebra de Sabha y Cía. S.C. a los Bancos oficiales y privados, conforme el art. 34 inc. 6) del Decreto Ley 4.776/63. XI) Fijar el día 3 de agosto de 1981 como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. XII) Fijar el día 30 de octubre de 1981, a horas 10, para que en dependencia del Juzgado, sito en calle Alberdi 329 de esta ciudad, tenga lugar la audiencia de Celebración de la Junta de Acreedores en su caso se discutirá y votará el acuerdo resolutorio que podría proponerse, lo que se llevará a cabo en la Secretaría Nº 1 del Juzgado Civil y Comercial, bajo apercibimiento de realizarse con la presencia de quienes concurren. XIII) Intimar a los Administradores de la Sociedad a constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por instituido en los Estrados del Juzgado. XIV) Oficiarse a las Cámaras y Juzgado Civiles y Comerciales y Especiales, a efectos de que procedan a remitir todas las acciones iniciadas contra la fallida, por las que se reclamen derechos patrimoniales, conforme con el art. 136 de la ley 19.551. XV) Por Secretaría, oportunamente procedase a dar cumplimiento de lo que dispone el art. 97 de la Ley de Concurso inc. 1, 3, 4, 5 y 7, haciendo saber el Síndico designado que recibirá los pedidos de verificación de créditos. XVI) Disponer la incautación de bienes y papeles de la Sociedad, a cuyo fin librese mandamiento al Oficial de Justicia que por turno corresponda, a fin de que se prevenga la clausura del Establecimiento de la Sociedad, oficinas y demás lugares en que se hallen bienes y documentos (art. 170 inc. 1º) Ley cit., bajo custodia Policial. XVII) Ordenar la clausura de los negocios de propiedad de Fuad Yamil Sabha, a cuyo fin librese mandamiento al señor Oficial de Justicia que por turno corresponda, y del negocio del señor Emilio Tomás Sabha, a cuyo fin librese oficio al señor Juez de Paz de la localidad de General E. Mosconi, bajo custodia Policial. XVIII) Hacer saber que el Síndico designado es el Contador Público

Nacional Carlos A. Yarade, notifíquese por Secretaría. XIX) Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial la presente Sentencia de Quiebra lo que se efectivizará sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando lo hubiere, y en el diario El Tribuno a cargo del señor Síndico. XX) Mandar se registre, publíquese y notifique. Tartagal, 27 de mayo de 1981. Ana María de Feudis de Lúcia, Secretaria. Valor al cobro \$ 681.000 e) 3 al 9.

O. P. Nº 42207

F. Nº 4551

PODER JUDICIAL

Mendoza

Segundo Juzgado Civil, Tercera Circunscripción Judicial, notifica y hace saber que en autos número 14.148 a fs. 355/367 dictó la providencia que transcripta en su fecha y parte dispositiva dice: "Gral. San Martín, Mza., abril 10 de 1981. Y Vistos: . . . Resultando: . . . Considerando: . . . RESUELVO: 1. - Declarar en estado de quiebra al Banco de los Andes S. A., con domicilio legal en calle 25 de Mayo Nº 43 de la ciudad de General San Martín (Mendoza). 2. - Designar Síndico, inventariador y liquidador al Banco Central de la República Argentina, quien actuará representado por el Delegado Liquidador señor Bernabé César Oliva y/o los subdelegados liquidadores señores Manuel Saharrea y Manuel Ares, con domicilio simultáneo en calle 25 de Mayo Nº 43 de la ciudad de General San Martín, Provincia de Mendoza y en calle Bartolomé Mitre Nº 701 de la Capital Federal. 3. - Fijar como fecha de cesación de pago, la del día veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta (Art. 50 inc. b) Ley 21.526). 4. - Fijar el día diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes, al Síndico conforme a los Arts. 33 y 96 inc. l) Ley 19.551. 5. - Fijar el día catorce de setiembre de mil novecientos ochenta y uno, como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar el Informe Individual sobre los pedidos de verificación de créditos (Art. 194 y 35 L. C.). 6. - Fijar el día cinco de octubre de mil novecientos ochenta y uno, como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar el Informe General, previsto por el Art. 40 L. C. 7. - Fijar el día diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y uno, como fecha hasta la cual podrán formularse las observaciones al Informe General del Síndico. 8. - Fijar el plazo comprendido entre los días veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y uno y el nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno (inclusive) a los efectos de solicitar la revisión, conforme al Art. 38 de la Ley 19.551. 9. - Ordenar a la Sociedad fallida y a los terceros, la entrega al Síndico, de los bienes del Banco de los Andes S. A. 10. - Intimar a la sociedad fallida para que dentro de veinticuatro horas entregue los libros de comercio y demás documentación relativa a la contabilidad. 11. - Prohibir que se hagan pagos directamente a la sociedad fallida, debiendo efectuarse los mismos al Síndico. 12. - Intimar a los Administradores de la sociedad fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio proce-

sal dentro de radio de asiento de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 13. - Ordenar la anotación de la quiebra en los registros respectivos. 14. - Prohibir a los Directores estatutarios de la sociedad fallida, ausentarse del país (Art. 107 L. C.). 15. - Publíquense los edictos previstos por el Art. 97 L. C., debiendo el Síndico, diligenciar las publicaciones a realizar en otras jurisdicciones, donde la fallida tenga establecimientos (Art. 297 L. C.). 16. - Fórmese legajo conforme lo dispuesto por el Art. 302 L. C. Notifíquese y cópiese. Firmado: Dr. Julio Bittar, Juez". La Sindicatura representada por los señores Bernabé César Oliva, Manuel Ares y Manuel Saharrea, fijaron domicilio de atención en la calle 25 de Mayo 43 de la ciudad de San Martín, Mendoza, y en Bartolomé Mitre 701 de la Capital Federal, atendiendo en el horario de 10 a 14 horas. — Tercera Circunscripción Judicial - Segundo Juzgado en lo Civil y Comercial - Secretaría Nº 2 - San Martín, Mendoza. — Pedro José Messina, Secretario. Imp. \$ 283.200 e) 29-5, 1., 3, 5 y 8-6-81

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 42264

F. Nº 4651

El Juez de Ira. Inst. en lo Civ. y Com. 2a. Nominación, Dr. Oscar Gustavo Koehle, hace saber por el presente, que en el Expte. Nº 56.235/79, "Concurso Preventivo de Sara Ester Baissac de Gatal, en trámite por ante Secretaría de la Dra. Laura Laconi de Saravia, se ha resuelto con fecha 21-5-81. I) Declarar concluido el concurso preventivo de Sara Ester Baissac de Gatal. II) Ordenar el cese de la intervención del Síndico. III) Levantar las medidas ordenadas a fs. 24 p. VIII y IX, debiéndose librar a tal fin los respectivos oficios. . . V) Publicar la presente por un día en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria. Salta, 29 de mayo de 1981.

Imp. \$ 12.000

e) 3-6-81

CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 42184

F. Nº 276

EDICTOS DE CONCURSO CIVIL DEFINITIVO CON LOS EFECTOS DE QUIEBRA

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, Secretaria de la Dra. María Rosa Ayala, en los autos caratulados: "BASSANI, Tula Alderete Goytia de, Concurso Civil Definitivo", Expte. Nº A-16.020/81, ha resuelto con fecha 20 de abril de 1981: I) Declarar abierto el Concurso Civil Definitivo de la Sra. Tula Alderete Goytia de Bassani, L.C. Nº 9.495.431, con domicilio en J.M. Leguizamón Nº 517 de esta ciudad III) Fijar para el día 22 de junio de 1981 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al Síndico, presentando los títulos justificativos de sus créditos. IV) Fijar para el día 24 de agosto del corriente a hs. 9,30 para que tenga lugar la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en dependencias del Juzgado. V) Ordenar la inhibición

Gral. de la concursada para vender o gravar sus bienes y a tales efectos oficiar a la Dirección Gral. de Inmuebles, comunicar al Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios, registrándola junto con la presente en el Registro de Juicios Universales. VI) Hacer entrega al Síndico dentro de las 24 hs. de la posesión de aquel, de todos los bienes, instalaciones, libros y demás documentación que tuviere la concursada. VII) La prohibición de efectuar pagos a la concursada bajo apercibimiento de que quien lo hiciere no quedará liberado de los mismos.

Se hace saber que ha sido designado Síndico el Dr. Raúl José Mingo domiciliado en calle Virrey Toledo Nº 139 de esta ciudad, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos de lunes a jueves de 19,30 a 21,30. María Rosa I. Ayala, Secretaria - C. C. 5ª Nom. Valor la cobro \$ 139.200 e) 28-5 al 3-6-81

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 42269 F. Nº 4654

El Juzgado de Ira. Inst. en lo C. y C. 8º Nominación a cargo de la Dra. Ana Carolina Garzón de Figueroa, Secretaria de la Dra. Graciela Carlsen de Briones, en los autos caratulados: "Tejada, Julio César s/Inscripción de Martillero" Expte. Nº 18.148/81 hace saber que el señor Julio César Tejada, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 10.581.268 con domicilio real en Pje. Neo Machi Nº 1238 de esta ciudad, ha solicitado su inscripción como martillero público para ejercer sus funciones dentro del territorio de la Provincia. Salta, 21 de mayo de 1981. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. \$ 96.000 e) 3 al 12-6-81

O. P. Nº 42261 F. Nº 4641

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Ira. Inst. Civil y Com. de Quinta Nominación de Salta, en los autos caratulados "López, Agustín Justiniano vs. Cruz, Milagro Antonio; Zarapura, Marcelina Cruz de; Cruz, Julia y Castillo, Dominga Cruz de" - Sumario. División de Condominio. Cobro de pesos y reintegro de expensas comunes. Expte. Nº 32.967/79, cita y emplaza a Milagro Antonio Cruz y/o sus herederos para que comparezcan dentro del término de diez días, por sí o por medio de apoderado a estar a derecho en estos autos y por consiguiente a contestar la demanda deducida, bajo apercibimiento de designarse defensor al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Fdo. María Rosa I. Ayala, Secretaria. Edictos por 10 días, Boletín Oficial y El Intransigente o El Tribuno. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 3 al 16-6-81

RECTIFICACION DE PARTIDA

O. P. Nº 42192 S/C. Nº 2279

La Dra. Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de 1ª Inst. Civil de Personas y Familia, Segunda Nominación, comunica que la Srta. DELICIA DEL VALLE VELARDE solicita la rectificación de su apellido en la partida de nacimiento, donde erróneamente figura como "VELARDES", como asimismo el de su padre ANDRES VELARDES, cuando legalmente corresponde Velarde en ambos casos (Expte. Nº A-16.069/81), a los efectos de art. 17º Ley 18248. Secretaria, marzo de 1981. — Oscar Romani, Secretario.

Sin cargo e) 28-5 al 3-6-81

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 42237 F. Nº 4600

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

De acuerdo a la Ley Nº 11867 se hace saber por cinco días que el Fondo de Comercio "Clínica San Antonio, clase Clínica Médica, con domicilio en calle Warnes esquina Cornejo de la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín Provincia de Salta, de propiedad de los señores Doctor Juan Carlos Ocampo L.E. Nº 6.466.775, domiciliado en calle Bolívar Nº 356; Doctor Elías Mecle D.N.I. Nº 3.902.274, domiciliado en calle Belgrano Nº 243; Doctor Julio César Ocampos D.N.I. Nº 6.953.953, domiciliado en calle Güemes Nº 286, todos domiciliados en la ciudad de Tartagal Dpto. San Martín Provincia de Salta, lo transfieren a Clínica San Antonio Sociedad Anónima, con domicilio en calle Warnes esquina Cornejo de la ciudad de Tartagal Dpto. San Martín Provincia de Salta, domicilio éste que se fija para oposiciones, dentro de los diez días corridos desde la última publicación. Interviene Escribano

Público Nacional, Héctor Juan Saa, domiciliado en Santa Fe Nº 266, Salta - Capital.

Dr. Julio César Ocampos - Dr. Elías Mecle - Dr. Juan Carlos Ocampo.

Imp. \$ 80.000 e) 1 al 5-6-81

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 42233 F. Nº 4595

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Comercio, en autos Farmacia Argentina S.C.S. Prórroga, cambio de Domicilio y Aumento de Capital, Expte. Nº 2.257/80 que diligencian por ante el Juzgado a su cargo, Secretaria Dra. de la Torre, hace saber en cumplimiento del art. 2º de la Ley 11.867 que se ha solicitado la reactivación de la sociedad Farmacia Argentina S.C.S., sita en calle C. Pellegrini 101, de Orán. Provincia de Salta, cuyo término de duración venció el 30-9-80, habiéndose iniciado los trámites correspondientes ante el Juzgado de Registro el día 1 de Diciembre del mismo año y continuando la sociedad sus actividades normalmente. Oposición por el término de ley (L.11867)

ante el Dr. Carlos J. Eckhardt, en Caseros 519, 4to. P. Of. 2 de esta ciudad.

Salta, Secretaría, mayo 26 de 1981

Certifico que por orden del Sr. Juez de Minas y del Registro de Comercio se autoriza la publicación del presente edicto. — Secretaría, 26 de mayo de 1981. — Jzdo. de Minas y de Registro de Comercio de la Prov. de Salta.

Imp. \$ 80.000 e) 1 al 5-6-81

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 42245 F. Nº 4619

CIRCULO MEDICO DE SALTA

Asamblea General Extraordinaria

El Círculo Médico de Salta, comunica a sus Socios que la Asamblea General Extraordinaria que debía realizarse el próximo 5 (cinco) de Junio a horas 21, ha sido Prorrogada para el próximo día 1 de Julio del presente año, a horas 21; a celebrarse en la Sede de la Asociación Odontológica Salteña, calle España Nº 1175, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta.
- 2º Estudio de modificación de la Seguridad Social para Médicos de Salta, aprobada por Asamblea de Fecha 17-12-80.

La Comisión Directiva

Dr. Carlos F. Juncosa
Presidente

Imp. \$ 56.000 e) 2 y 3-6-81

O. P. Nº 42252 F. Nº 4623

CENTRO MUTUAL DE EMPLEADOS Y OBREROS DE LA CARCEL PENITENCIARIA DE SALTA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 3 de Julio de 1981, a las 19,00 hs. en el local social del Club Instituto Anzoátegui, sito en calle Buenos Aires 1101, de la Ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Diciembre de 1980 y distribución de utilidades.
- 2º Designación de la Junta Electoral.
- 3º Elección de siete (7) miembros del Consejo Directivo titulares y siete (7) suplentes.
- 4º Elección de tres (3) miembros de la Junta Fiscalizadora, titulares y tres (3) suplentes.
- 5º Designación de dos (2) socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores socios, que de acuerdo con el artículo 35 del Estatuto: "El quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzarse este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente, treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de Fiscalización".

Salta, 1 de Junio de 1981

Oscar H. Pastrana
Secretario

Jesús A. Chocobar
Presidente

Imp. \$ 44.200

e) 2 y 3-6-81

O. P. Nº 42229

F. Nº 4577

INGENIO SAN ISIDRO S. A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Conforme a disposiciones legales y estatutarias, se cita a los señores accionistas de Ingenio San Isidro S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 26 de junio de 1981, a horas 10, en la Administración de la sociedad, sita en Campo Santo, Departamento de General Güemes de esta Provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la actualización de valores contables de los bienes de uso correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1981 (art. 2º de la Ley 19.742).
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe del Síndico correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1981.
- 3º Distribución de utilidades, retribución del Directorio y Síndico y remuneraciones de los funcionarios de la empresa integrantes del Directorio.
- 4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente para el ejercicio 1981/1982, conforme lo determina la Ley 21.304.
- 5º Donaciones y ventas a personas jurídicas.
- 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario ad-hoc.

Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, es decir hasta el día 22 de Junio de 1981, inclusive, y a partir del 11 de Junio de 1981, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración de la sociedad, en días hábiles, con excepción de sábados, domingos y feriados, y en el horario de 15 a 18 horas, para obtener el correspondiente boleto de entrada. En la misma Administración, días y horario, se pone a disposición de los señores accionistas la Memoria y Estados contables correspondientes al Ejercicio 1980/1981.

Campo Santo, 22 de Mayo de 1981

El Directorio

Imp. \$ 234.500

e) 1 al 5-6-81

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 42268

F. Nº 4646

LIGA TARTAGALENSE DE FUTBOL

Segunda Convocatoria

De conformidad a lo que establece el artículo 15 del Estatuto, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día jueves once (11) de junio de 1981 a horas 21,30 (veintiuna y treinta) en la Secretaría de la Liga, Rivadavia 879, ciudad, de General Güemes, para considera el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance e Inventario al treinta y uno de diciembre de 1980.
- 3º Elección de autoridades: Miembros Comisión Revisora de Cuentas y Comisión Neutral de Arbitros; Elección del Tribunal de Penas.
- 4º Aumento aranceles varios.
- 5º Afiliación Club "Aguaray Fútbol Club".
- 6º Situación terrenos Liga.

Nota: Las listas de candidatos deberán ser presentadas en triplicado y conformadas por los candidatos, hasta el día ocho (8) de junio de 1981 a horas 20,30 (veinte y treinta).

La Asamblea sesionará siempre que se encuentre presente no menos que la sexta parte de sus componentes.

Alberto Rivera
Secretario

Edmundo René Rojas
Presidente

Imp. \$ 14.00

e) 3-6-81

O. P. Nº 42263

F. Nº 4652

CLUB DEPORTIVO JORGE NEWBERY

Convócase a los señores socios del Club Deportivo Jorge Newbery a la Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de junio de 1981 a horas 11 en calle 20 de Febrero 123 de la ciudad de General Güemes, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ingresos y Egresos e Informe del Organó de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Económico vencido el 31 de diciembre de 1980.
- 2º Renovación parcial de la C.D.

3º Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea Ordinaria, conjuntamente con el señor presidente.

4º Aprobación plan de obras encarados por C.D.

Dr. Oscar Augusto Machado
Presidente

Imp. \$ 14.000

e) 3-6-81

O. P. Nº 42224

F. Nº 4574

ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES

DEL AZUCAR

(El Tabacal - Dpto. Orán)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con nuestro Estatuto, Título XI, artículos 27 y 28, se convoca a los asociados activos de la Mutual, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de junio de 1981 a horas 9, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Recursos y Gastos, juntamente con el informe del Organó de Fiscalización del Ejercicio Social Nº 22, cerrado el 28 de febrero de 1981.
- 2º Consideración venta ambulancia Chevrolet, y compra de una nueva unidad.
- 3º Consideración de un aporte adicional extraordinario a los afiliados.
- 4º Considerar la implantación del recetario de la Institución.
- 5º Elección de dos socios para firmar el acta.

De acuerdo al artículo 35 del Estatuto, pasadas las 9,30 horas sin el quórum correspondiente, la Asamblea se realizará con los asociados presentes.

Imp. \$ 42.000

e) 1 al 3-6-81

RECAUDACION

O. P. Nº 42257

RECAUDACION

Saldo anterior	\$ 101.079.391
Recaudación del día 2-6-81	\$ 1.052.300
Total	\$ 102.131.691